

**3228** *RESOLUCION de 26 de enero de 1987, de la Dirección General de Seguros, por la que se acuerda el vencimiento anticipado de las pólizas en vigor de la Entidad Mutua Nacional de Profesionales Técnicos de Sanidad (PROTECSA).*

Por la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras se ha solicitado, en relación con la Entidad Mutua Nacional de Profesionales Técnicos de Sanidad (PROTECSA), cuya liquidación le está encomendada por Resolución de 16 de septiembre de 1986, la declaración a que se refieren los artículos 31.2 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, y 91.2 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1348/1985, de 1 agosto, a los fines que dichos artículos prevén.

Examinados los antecedentes obrantes en este Centro y teniendo en cuenta que ello puede facilitar la liquidación de dicha Entidad aseguradora, esta Dirección General, haciendo uso de la facultad establecida en los artículos 31.2 de la Ley 33/1984 y 91.2 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1348/1985, ha acordado, que todos los contratos de seguros vigentes suscritos por Mutua Nacional de Profesionales Técnicos de Sanidad (PROTECSA), venzan el día 28 de febrero de 1987.

Madrid, 26 de enero de 1987.-El Director general, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.

## 3229 BANCO DE ESPAÑA

### Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 5 de febrero de 1987

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	129,138	129,462
1 dólar canadiense .....	97,396	97,640
1 franco francés .....	21,121	21,174
1 libra esterlina .....	195,851	196,342
1 libra irlandesa .....	187,703	188,172
1 franco suizo .....	83,531	83,740
100 francos belgas .....	340,241	341,092
1 marco alemán .....	70,440	70,617
100 liras italianas .....	9,901	9,926
1 florín holandés .....	62,389	62,545
1 corona sueca .....	19,754	19,804
1 corona danesa .....	18,629	18,676
1 corona noruega .....	18,335	18,381
1 marco finlandés .....	28,168	28,239
100 chelines austriacos .....	1.000,917	1.003,423
100 escudos portugueses .....	91,007	91,234
100 yens japoneses .....	84,223	84,433
1 dólar australiano .....	86,329	86,545
100 dracmas griegas .....	96,300	96,541

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

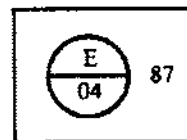
**3230** *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se habilita como «Laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado», al Laboratorio de la Entidad «Metrega, Sociedad Anónima».*

Vista la petición presentada por la Entidad «Metrega, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Balmes, número 195, de Barcelona, en solicitud de «Habilitación oficial de un laboratorio auxiliar de verificación metrológica»,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; el Real Decreto 1519/1986, de 25 de julio; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y el Real Decreto 1617/1985, de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.-Habilitar como «Laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado», al Laboratorio de la Entidad

«Metrega, Sociedad Anónima». La marca de la verificación primitiva asignada a este Laboratorio es la siguiente:



Las dos cifras exteriores al círculo son variables y corresponden a los dos dígitos finales del año en que se efectúa la verificación primitiva.

Segundo.-El contenido y alcance de esta habilitación estará sujeto a los siguientes condicionamientos:

1. Competencias.-El Laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Metrega, Sociedad Anónima», puede verificar contadores eléctricos monofásicos y trifásicos de clase 2, clase 1 y reactiva 3.

2. Ubicación del Laboratorio.-De acuerdo con la documentación presentada, el Laboratorio auxiliar de verificación metrológica oficialmente autorizado de la Entidad «Metrega, Sociedad Anónima», se encuentra ubicado en los locales de la Empresa, sitos en el paseo Fluvial, sin número, polígono Congost, de Granollers (Barcelona).

3. Instalaciones del Laboratorio.-Las instalaciones del Laboratorio se ajustan a las prescripciones técnicas establecidas por el Centro Español de Metrología.

4. Calibraciones y métodos:

a) Los instrumentos pertenecientes al Laboratorio y que a continuación se relacionan tienen carácter legal y deberán ser calibrados oficialmente por el Centro Español de Metrología, cada dos años, o antes, si así lo requiriese el Jefe del Laboratorio:

Estación de ensayo monofásica:

Marca: «Metrega».

Modelo: MIMIO.

Números: 1001, 1002, 1003 y 1004.

Estación de ensayo polifásica:

Marca: «EGA snc».

Modelo: PQ 1004 L.

Número 1264/81.

Aprobados por la Resolución de 23 de diciembre de 1986, del Centro Español de Metrología.

b) El método de verificación primitiva a utilizar será el establecido por el Centro Español de Metrología, de acuerdo con las instalaciones propias de la Entidad. Los ensayos a realizar serán los estipulados en el Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo).

5. Jefatura del Laboratorio.-La Jefatura del Laboratorio ha sido establecida por el Centro Español de Metrología. El Jefe y el Subjefe del Laboratorio designados al efecto ejercerán sus funciones de acuerdo con la normativa vigente.

Madrid, 29 de diciembre de 1986.-El Subdirector general, Manuel Cadarso Montalvo.

**3231** *RESOLUCION de 16 de enero de 1987, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la concesión otorgada a «Golf Palato, Sociedad Anónima» por Orden de 16 de enero de 1987, para ocupar terrenos de dominio público marítimo con destino a instalar una captación e impulsión de agua para un Centro de Talosoterapia en la desembocadura del río Fuengirola, playa Santa Amalia, término municipal de Fuengirola (Málaga).*

El excelentísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado por Orden de 16 de enero de 1987 una concesión a «Golf Palato, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Málaga.

Término municipal: Fuengirola.

Destino: Instalación de captación e impulsión de agua para Centro de Talosoterapia.

Plaza: Veinte años.

Ocupación: 940 metros cuadrados.

Madrid, 16 de enero de 1987.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.